MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

Email: municipalmayo1520@gmail.com

ADDENDA 1

Por la presente adenda se modifica el siguiente punto del llamado identificado como:

CDNº 04/2016.-

Nombre: ADQUISICION DE LICENCIA AMBIENTAL.-

ID: 312597.-

Quedando Como sigue:

A) Fecha de Recepción, hasta: 27-07-2016

Hora: 10: 00 hs.

Fecha de Apertura en Público: 27-07-2016

Hora: 10:10 hs.

B) ANEXO I, PUNTO 12: **(Presentar como garantía una póliza por el 3% de la oferta), NO SE APLICA.**

C) EXPERIENCIA DEL CONSULTOR, Se otorgaran 5 puntos por cada experiencia general del consultor en trabajos para el sector público y privado demostrado con contrato o certificados, hasta un máximo de 50 puntos totales.

D) ANEXO III, PUNTO 8, Criterio de desempate

En caso de empate entre los oferentes en cuanto a la oferta económica y los requisitos solicitados. El Criterio de Desempate que tendrá La Convocante para la adjudicación será la mayor experiencia en provisión de los bienes y/o servicios solicitados que podrá ser demostrado con contratos durante el periodo de los años. 2013-2014 que se deberán presentar junto con la carta de oferta.

E) PROFORMA DE CONTRATO, OCTAVA: FORMA DE PAGO

F) El pago se efectuará por etapa o partes de los trabajos realizados o presentados contra la emisión de la factura legal e informe, en un plazo de 03 (tres días) posteriores a la emisión en la Dirección de Administración y Finanzas.

G- APLICAR ESTE FORMULARIO

PROGRAMA DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

[Este formulario será exigido al Contratista luego de la suscripción del contrato y en oportunidad de la solicitud de pago de anticipo, conforme a la CGC 15.4. Este formulario es una estimación de las inversiones que el Contratista se propone realizar con el anticipo previsto en las Condiciones Especiales del Contrato. El formulario contiene los datos mínimos respecto a las inversiones del anticipo, pudiendo la Convocante incorporar mayores datos, toda vez que tengan por objeto proporcionar mejor información acerca del destino de los montos que entregará al contratista en concepto de adelanto.]

MUNICIPALIDAD DE MAYOR J.D.O.

Oscar Benítez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

Email: municipalmayo1520@gmail.com

Fecha: [_____]

En nombre y representación de la Firma _____, teniendo en cuenta el programa de trabajos, la obra tendrá la siguiente inversión del anticipo calculado con base a la programación y el plazo solicitados, discriminando por actividad y meses.

ID N°: *[indicar Id del Portal]*

Objeto del Contrato:*[_____]*

Contratante: *[indicar el nombre de la Institución Contratante]*

Contratista: *[Nombre del representante del Contratista]*

Monto del Contrato: *[indicar el monto total del contrato]*

Valor del Anticipo*: [indicar el valor a pagar]*

Corresponde al: *[indicar porcentaje del valor del contrato que corresponde al anticipo, no superior al indicado en la CEC 15.4.1]*

Plazo de ejecución de las obras: *[indicar el plazo de ejecución establecido en el contrato]*

DATOS ESPECÍFICOS							
		Valores en Guaraníes					
ITEM	DESCRIPCION	MES 1	MES 2	MES 3	MES XX	VALOR TOTAL Gs.	VALOR TOTAL EN PORCENTAJE %
1	*[MANO DE OBRA]*						0,00%
2	*[MATERIALES]*						0,00%
	Ej: Cemento						
	Ej: Acero						
3	*[ALQUILER DE EQUIPOS]*						0,00%
	Ej: Compactador a						
4	*[OTROS]*						0,00%
TOTAL							100%

Nota: Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor del anticipo a ser recibido por el contratista.

El proponente colocará los gastos que considere más pertinente a financiar con el anticipo.

MUNICIPALIDAD DE MAYOR J.D.

Oscar Benítez F.
Encargado U.O.C.
Municipalidad de
Mayor Julio D. Otaño

MUNICIPALIDAD DE MAYOR JULIO D. OTAÑO

R.U.C. 80023440-5 Tel.: (0671) 20096

Email: municipalmayo1520@gmail.com

El manejo del anticipo se encuentra garantizado por la *[Garantía Bancaria / Póliza de Seguro]* N° *[número]*, vigente desde el *[__/__/__]* hasta el *[__/__/__]* emitida por *[Entidad Bancaria o Compañía de Seguros]*

Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma y Aclaración Contratista o Representante Legal	***Firma y cargo Responsable Contratante***	***Firma y cargo Responsable Contratante***

1. **H- ANALISIS DE PRECIO DE OFERTAS SE APLICA,** Lo que dispone La Resolución 1173/16 Art. 1 Análisis de Precio Ofertado, Durante la evaluación de las ofertas luego de haber realizado las corrección de errores aritméticos y ordenar la oferta de menor a mayor conforme a los precios ofertados El comité procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición de los precios ofertados cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%)para ofertas por debajo del precio referencial y el veinte por ciento(20%)para ofertas que se encuentren por encima de referencial preparado por la convocante y difundida con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud o la respuesta no fuese suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable, y la oferta rechazada, debiendo constar la explicación en el Informe de Evaluación respectivo. El análisis de precios con esta metodología, será aplicado a cada precio, rubro o partida que contenga la oferta, independientemente del sistema de adjudicación adoptado por el llamado. (por ítems, lotes o por el total.

Mayor Julio D. Otaño, 21 de julio del 2016

MUNICIPALIDAD DE MAYOR J.

.....

OSCAR G. BENITEZ
ENCARGADO DE UOC